

Reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios

Edición IV – 2018

La organización del reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios es coordinada por la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) y el Banco República, con la colaboración del Ministerio de Turismo (MINTUR), la Cámara Uruguaya de Turismo (Camtur), Cámara de Tecnologías de la Información (CUTI) y Smart Services de Uruguay XXI.

¿Cuál es el objetivo?

Reconocer, promover y difundir el esfuerzo y los logros que a través de los años realiza el sector exportador de servicios. Esto se suma al reconocimiento que ya se otorga a las empresas exportadoras de bienes, destacando que ambos sectores contribuyen al flujo comercial del país.

Comité evaluador

Se conformará un Comité Evaluador por categoría con técnicos designados por las instituciones organizadoras y colaboradoras, que verificará que las postulaciones se ajusten a las presentes Bases y Condiciones, pudiéndose requerir información complementaria. En los casos en que se entienda necesario, los concursantes podrán ser visitados por los integrantes del comité.

El comité tomará en cuenta el monto exportado y el crecimiento de las empresas postuladas - según se indica en cada reconocimiento a entregar- así como variables como empleo, responsabilidad social, relacionamiento y aporte a la imagen país.

El ganador de cada categoría será de conocimiento público el día de la ceremonia de reconocimiento al esfuerzo exportador organizada por el Banco República y la UEU a llevarse a cabo el 5 de diciembre de 2018 en lugar a confirmar, contando con la presencia de autoridades nacionales.

¿Qué reconocimientos se entregarán este año?

Turismo

- 1 reconocimiento al transporte de turismo receptivo (con y sin chofer)
- 1 reconocimiento a alojamientos rurales
- 1 reconocimiento a hotelería (menos de 75 habitaciones)
- 1 reconocimiento a hotelería (75 habitaciones o más)

Biotecnología

1 reconocimiento a la exportación de servicios de biotecnología (mayor exportador y crecimiento)

Ciencia de datos / Inteligencia Artificial (IA)

1 reconocimiento al mayor exportador de servicios de Ciencia de datos/Inteligencia Artificial (mayor exportador y crecimiento)

Condiciones para los postulantes

- Empresas radicadas en el país, legalmente constituidas, al día con sus obligaciones tributarias, en situación regular con organismos públicos e instituciones financieras y habilitadas al 30 de setiembre por el Ministerio de Turismo (en el caso del sector turismo).
- Como mínimo deben ser empresas con tres años de actividad exportadora.
- Por tratarse de actividades relativamente nuevas, en el caso de biotecnología, ciencia de datos e inteligencia artificial, la empresa debe tener una antigüedad de tres años pero la exportación de dichos servicios puede haberse iniciado en 2017 (la empresa debe aclararlo en el formulario).
- En servicios de biotecnología se incluyen aquellos vinculados a biología celular, microbiología, ingeniería genética, bioinformática y nanobiotecnología, tanto de aplicación en humanos como en animales.
- En ciencia de datos/IA se incluyen actividades de blockchain, big data, internet of things, algoritmos de deep learning y machine learning.
- Formulario de inscripción debidamente completado y adecuación de la propuesta en relación a las bases.

Dónde y cuándo postularse

Las empresas candidatas a los reconocimientos deberán postular a través de la página web www.uniondeexportadores.com. El período de postulación será entre el 10 de octubre y el 31 de octubre de 2018.

Confidencialidad y veracidad

La información entregada por los postulantes durante el proceso de selección no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación para el reconocimiento. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar a terceros su contenido ni a usarlo en beneficio propio. La información proporcionada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada.